

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**4913 Aprobación de los proyectos de obras de tratamiento de superficie tramo 0.1 Torre de Romo-Ronda Sur y tramo 0.2 Ronda Sur-Camino de Tiñosa del PC-Mc10 Estación del Carmen, Murcia (Gestión-Cooperación: 058GRU11 – GF. 2022/00403/000128).**

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2024, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero.-** Aprobar los Proyectos de Obras de Tratamiento de Superficie Tramo 0.1 Torre de Romo-Ronda Sur y Tramo 0.2 Ronda Sur- Camino de Tiñosa del PC-Mc10 Estación del Carmen, Murcia, redactados por la mercantil URBANIZADORA MUNICIPAL, S.A. (Urbamusa) (CIF: A-30039549) en cumplimiento del encargo efectuado a la mencionada mercantil mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de noviembre de 2020.

**Segundo.-** Publicar el presente acuerdo el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia los informes de seguimiento sobre cumplimiento de las medidas establecidas en los informes de Impacto Ambiental de los Proyectos de Obras de tratamiento de superficie Tramo 0.1 Torre de Romo-Ronda Sur y Tramo 0.2 Ronda Sur-Camino de Tiñosa, comunicándolo al órgano ambiental.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y contra su resolución, expresa o presunta, recurso, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses si ésta es expresa o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Los citados Proyectos se podrán consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 11 de septiembre de 2024.—El Alcalde, P.D. la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal.